

Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá

II Ronda de Negociaciones

Informe de la Mesa de Reglas de Origen

I. Desarrollo de la reunión

Los delegados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú se reunieron los días 17 a 20 de enero de 2011, en la ciudad de Panamá, para discutir las propuestas de texto del Capítulo de Reglas de Origen.

Durante la reunión se discutieron las propuestas de las Partes, sobre la base del texto de negociación trabajado en la Ronda I, en Perú. Asimismo, se discutieron las propuestas de requisitos específicos de origen intercambiadas el 10 de enero.

Se lograron avances importantes en materia del texto de negociación.

II. Temas específicos abordados

1. Texto del Capítulo

Se discutieron los siguientes artículos:

- Definiciones: CA aceptó la definición de acuicultura propuesta por Perú.
- Valor de contenido regional: CA aceptó la propuesta de Perú. Se acordó el artículo.
- Operaciones Mínimas: CA aceptó la propuesta de Perú. Se acordó el artículo.
- Acumulación: Se acordó la posibilidad de la acumulación por proceso bilateral. Adicionalmente, CA presentó una nueva propuesta en la que solicita la posibilidad de acumular entre países centroamericanos, así como una posibilidad de acumular con terceros socios comunes. Estos temas se mantienen pendientes.
- De Minimis: Perú señaló que requiere conocer la propuesta de REOS textiles de CA para poder evaluar movimientos en el de minimis textil.
- Certificación de Origen: Perú insistió en mantener un esquema de certificación por entidades, mientras que CA hizo lo propio con su propuesta de autocertificación. Panamá señaló que su política actual es que todos los TLCs tengan esquemas de autocertificación.

- Obligaciones Relacionadas a las Importaciones: Se acordó el párrafo referente a la denegación de trato arancelario preferencial, pero CA mantuvo entre corchetes el párrafo relacionada con garantías y pagos bajo protesto.
- Reembolso de los Derechos de Aduana: Las Partes evaluarán si debe ser necesario o no solicitar la preferencia al momento de la importación para acogerse al reembolso.
- Documentos de Soporte: Perú insiste en tener un documento particular para las mercancías textiles. Se señaló que es necesario conocer la propuesta de REOS textiles de CA para poder evaluar movimientos en este tema. Adicionalmente, CA replanteó su propuesta en materia de los documentos que solicita la autoridad aduanera.
- Preservación del Certificado de Origen y Documentos de Soporte: Se acordó que el exportador mantenga los documentos de soporte por 5 años, tal como solicitó Perú.
- Excepciones a la Obligación de la Presentación del Certificado de Origen: CA presentó una nueva propuesta para un artículo que contemple la excepción al certificado de origen para importaciones menores a US\$ 1,000. Perú evaluará esta propuesta.
- Proceso de Verificación: Costa Rica señaló que, si bien comparte gran parte de la propuesta centroamericana, hay partes en las que requiere hacer más consultas. Aún no tiene una propuesta definitiva para estos temas.

CA no quiere incluir al importador dentro del proceso de verificación, puesto que no cuenta con la misma información que el exportador o productor. Asimismo, insisten en que el proceso se realice directamente con el verificado y no a través de las autoridades competentes.

Se acordó el párrafo con relación a las visitas de verificación, pudiéndose tener observadores de la Parte exportadora, tal como lo solicitó Perú.

- Sanciones: CA aceptó la propuesta de Perú. Se acordó el artículo.
- Recursos de Revisión y Apelación: CA presentó una nueva propuesta para un artículo que contemple la posibilidad de revisión o apelación a resoluciones emitidas en el marco de este Capítulo. Perú evaluará esta propuesta.
- Confidencialidad: Se corrigió la redacción con propuestas de ambas Partes. Se acordó el artículo.
- Reglamentaciones Uniformes: CA presentó una nueva propuesta para un artículo que contemple la posibilidad de implementar reglamentaciones para la interpretación y aplicación de este Capítulo. Perú solicitó una propuesta concreta para poder evaluarla.

- Facturación por un Tercer País: CA presentó una nueva propuesta para un artículo que contemple la posibilidad de aceptar facturas emitidas en un tercer país. Se acordó el artículo.
- Comité de Reglas de Origen: Se acordó el artículo.

2. Requisitos Específicos de Origen

- Se acordó las Notas Generales Interpretativas.
- Se obtuvo los siguientes resultados:

Capítulo	Estado de situación
01	Acuerdo
02	Acuerdo
03	Acuerdo
04	Pendiente: Queso fundido
05	Acuerdo
06	Acuerdo
07	Acuerdo
08	Pendiente: Mezclas de frutas
09	Pendiente: Té y especias
10	Acuerdo
11	Hay acuerdo en harina de trigo, malta y gluten
12	Pendiente: Harina de soya
13	Acuerdo
14	Acuerdo
15	Pendiente de presentación
16	Pendiente: Preparaciones de carne, camarones y langosta
17	Pendiente. CA retrocedió en su propuesta.
18	Pendiente: Chocolate y cocoa
19	Acuerdo en 2 subpartidas de la 1904
20	Acuerdo en 7 subpartidas de la 2008
21	Acuerdo en café soluble, levaduras, salsa de soya, etc.
22	Pendiente: Gaseosas y alcohol etílico.
23	Acuerdo
24	Acuerdo en la 2401
25	Pendiente: Cemento
26	Acuerdo
27	Pendiente: Aceites de petróleo y gas.

Ene2011